

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

En Segovia, trimestre 4 peseta  
Fuera. . . . . 1.25 "  
Número corriente. . . 0.05 "  
Número atrasado. . . 0.25 "  
**ANUNCIOS Y COMUNICADOS**  
**A PRECIOS CONVENCIONALES**  
*Pago anticipado.*

# EL CARPETANO

**PUNTOS DE SUSCRIPCION**

En la redacción, dirección y administración, **MUERTE Y VIDA**, 14. PRAL. y en la librería de la plaza Mayor, 28.—Segovia.  
TELÉFONO NÚM. 11.  
*No se devuelven los originales.*

**PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES DE LA PROVINCIA**  
**SE PUBLICA LOS BUENES**

AÑO VI.

SEGOVIA 12 DE MARZO DE 1896.

NÚM. 235

## EL CARPETANO

ES EL PERIÓDICO DE MENOS CIRCULACION DE SEGOVIA

### CONSULTA GRATUITA

de enfermedades nerviosas y de los niños  
por el Médico especialista

**DON JOSÉ RAMÍREZ**

Tratamientos especiales para las enfermedades secretas y de la matriz.

Todos los días de tres á cinco de la tarde.  
*Muerte y Vida, 14, principal.*

Los vinos de la bodega de El Terminillo tienen un gran poder tónico y son perfectamente digestivos. Véase el anuncio.

## ¡Ojo, agricultores!

Desde que nuestra humilde figura apareció en el honroso campo del periodismo, nuestros únicos esfuerzos han tendido espontánea y sinceramente á procurar apoyo y energías á los problemas que supusieran bienestar, engrandecimiento y conveniencia á la provincia.

Nuestro patriotismo, juiciosa y dignamente sentido, no se ha visto jamás empañado por pecaminosa neblina de parcialismo, ni por repugnante mota de fangosa mira egoísta. Ni los triunfos nos han envanecido, ni las apasionadas censuras de nuestros adversarios nos han intimidado. Serenos, con el ánimo tranquilo y con la energía de nuestras convicciones, hemos caminado siempre, sin importarnos un ardite los comentarios de los papamoscas y mucho menos las diatribas de los ignorantes aprovechados.

Aun humeante se halla una campaña electoral, en que digna, noble y levantada nuestra actitud, hubimos de relegar á secundario término la creencia política, ante nuestro deber de segovianos, ansiosos de aportar nuestro insignificante adarme de cariño y de valer al progreso feliz de la querida provincia segoviana. Campaña de que no nos arrepentimos, á pesar de que políticos sin fé y sin creencias, cuya lealtad y apoyo estriban en el rastreo proceder de «pasar la mano por el hombro», nos hayan censurado y acaso presentado como intento de estorbo, en el tranquilo y llano sendero de nuestro camino leal.

Hemos justificado siempre nuestras actitudes, no por envilecidos medios, no por sueltos de dudoso gusto y de previo ajuste, que en el periodismo serio, el reclamo de interés individual tiene su peculiar sitio, sino por pensados artículos de lógica incontestable y de razonamientos contundentes.

No ha muchos meses hubimos de llamar la atención del patriotismo, acerca del porvenir político de la provincia, que el tiempo nos vino á dar satisfac-

toria respuesta en cuanto á nuestro prejuicio; nos referimos á la batalla política que se libró en la Diputación provincial en Noviembre de 1894.

Hoy nos encontramos frente á un problema análogo, pero de inmenso relieve para el desarrollo de los intereses de la provincia, y sería vituperable en nosotros que el silencio sobre los peligros que se avecinan fuera nuestra norma y la indiferencia nuestra guía.

Hay que enviar á las Cortes del Reino representantes de los distritos segovianos y labor delicada y trascendental es la que el elector segoviano debe de emprender al decidirse por la designación.

Por el distrito de la capital suenan dos nombres, igualmente dignos, idénticamente honrados, caballeros sin mancilla, en su trato social, particular y público, pero muy diferentes en energías, en ideales políticos, en circunstancias regionalistas.

El candidato D. Emilio Drake ha representado el distrito últimamente, y aun cuando no podemos tildar de desdichada su gestión de representante en Cortes, porque tal dictado no puede alearse con su reconocida caballerosidad y esmerada educación, si hemos de confesar que no ha sido fructuosa para los segovianos.

¿Qué ha obtenido Segovia por mediación del señor Drake, en el terreno oficial, siendo Diputado de la mayoría, cual ha sido?

¿Qué asuntos de índole benéfica ha aportado á los pueblos de su distrito, durante el tiempo de su representación en Cortes?

¿No supone un grave y ofensivo desaire, la actitud en que se colocó el Sr. Drake, contra los acuerdos tomados por una Asamblea de elementos del Distrito de Segovia y de todos los Diputados provinciales, en el salvador asunto de la agricultura castellana, que se ventiló en el Congreso el año último?

¿Pues qué, la representación en Cortes, en un asunto no político, cual era la proposición Lagunilla, no implica el atender la recomendación de los electores que la otorgan?

¿Si los derechos arancelarios fuesen altos, podrían hacernos competencia los trigos extranjeros y se daría el escandaloso caso de ofrecer el hermoso cereal á nueve pesetas la fanega?

¿Qué actitud adoptaron en las Cortes los Diputados que representaban distritos en que su mayor riqueza procedía de la explotación del corcho, en un caso parecido, acaecido por aquel entonces?

Castilla es una región de excelente producción cereal, y cuanto tienda al mejoramiento de la misma, debe ser el objetivo de sus representantes.

Estas cosas debe de conocerlas el agricultor, para que sepa lo que le conviene y el sufragio que emite sea con amplio conocimiento.

Partidarios de siempre, de que los distritos sean representados por hijos de la misma región, no sólo creemos que el candidato Sr. Pedrazuela, merece todo el apoyo del distrito segoviano, sino que al agricultor conviene la política de protección, y ésta está señalada sin distingos en el credo del partido político en que milita D. Gregorio Bernabé Pedrazuela.

Segovia precisa surgir del letargo de apatía y de

indiferencia en que yace, merced al exiguo apoyo oficial con que cuenta y la serie de desdichas que la rodean por la anemia en que se solaza su extinguida, ayer floreciente, industria. Segovia, país agrícola por excelencia, necesita excitaciones de alta magnitud y amplia protección, en cuanto se relaciona con al apogeo de su riqueza.

Un acto piadoso sería indudablemente que los amigos del Sr. Drake le aconsejaran retire su candidatura sin pérdida de tiempo, á fin de evitar á tan excelente caballero una catástrofe bochornosa, que tiene que brotar, puesto que insensatez punible sería que los labradores segovianos se expusieran á recibir por segunda vez otra expoliación.

El cuerpo electoral es muy respetable y como tal debe de procurar ser respetado.

\*\*\*\*\*

## De actualidad

### Culpa de todos.

—Para quitar la pereza, decía un sargento veterano, tengo yo una receta que no marra y no hay caloyo que la resista ó necesite dos tomas. Y enseñaba una varita de fresno, flexible y lisa, que en sus manos debía ser un arma temible. Para sacar á los pueblos de la modorra en que se dejau caer, desidiosos y decadentes, menester son de vez en cuando sacudimientos tales como los que van despertando á España y que hacen las veces de varita del sargento. Y como los sacudimientos menudean, y si el Senado yankee abofetó nuestra mejilla izquierda fué para disponernos á recibir en la otra mejilla el bofetón del Congreso del mismo país, el instinto nacional de conservación va resurgiendo en nosotros, y hasta nos acordamos que tuvimos en otros tiempos vergüenza y decisión para castigar agravios sin contar el número y fuerza de los enemigos. Esas manifestaciones callejeras que venimos presenciando, esas expansiones del sentimiento patriótico que á todas horas se producen y en la prensa y en los mensajes de corporaciones y sociedades se reflejan, comprueban que á lo vivo nos ha llegado la receta del viejo despertador de quintos. Pero estas manifestaciones y estas expansiones que atruenan los aires con vivas y mueras y llenan resmas de papel con protestas y adhesiones, quedarán reducidas á fugaz llamarada, como tantas otras veces, mientras de abajo ó de arriba, sea de donde sea, no salga un mandato ineludible al cual todos hayamos de someternos acatándole y cumpliéndole.

Somos pueblo de rutinarios procederes. Así como legislamos y decretamos y resolvemos ateniéndonos á lo que hicieron otros, así nos parece que las desdichas patrias tienen forzosamente que sobrevenir para ser forzosamente padecidas. En todo y para todo tenemos en España sentada jurisprudencia; de todo y para todo tenemos precedentes. Acabó la epopeya de la Independencia, y en fuerza de ser guerrilleros contra el francés nuestros abuelos hicieronse guerrilleros unos contra otros, para destruirse. Podía más la sugestión de la vida á salto de mata, cazando prójimos, que la obligación de buscar en la paz compensaciones á los estragos de una lucha tan devastadora como la recién aca-

hada. Estallaron los disturbios dinásticos, y fué artículo agregado al Credo el de que los españoles habian de tratarse mutuamente como los yankees á los pieles rojas ó los sudamericanos á los indios pampeanos ó del Chaco, por ser la mitad carlistas y no carlistas la otra mitad. Han pasado muchos años; tres guerras, veinte pronunciamientos y algunas insurrecciones nos han molido los huesos, y aun no hemos desechado la comezón de lanzarnos al monte, canana en cinto y fusil en mano....

Algüen dijo:—España nada tiene que hacer en el exterior, y como no hacer nada es la faena más agradable de tejas abajo, nos avinimos á tomar por dogma lo que solo era una opinión acertada y oportuna, un consejo, una temporal regulación de conducta. Con tal fervor aceptamos el novísimo axioma, que ya pudieron los ingleses entrarse por Borneo y los franceses señorear las riberas del Muni y los alemanes invadirnos terruños oceánicos y los yankees meternos pastores evangélicos en Yap y sus mercaderías en Cuba y en la Península, que á cada ramalazo cruzándonos el rostro, si el dolor nos estremecía é indignaba, la pereza nos recordaba el precepto máximo, y repetíamos:—Dejémoslo correr, no nos conviene buscarnos complicaciones! De aquí á vernos obligados ante mayores retos y mayores afrentas, á confesar que no podemos defendernos, que estamos solos, como los gallegos del cuento, había poca distancia... y la suprimimos; de tal modo, que hicimos el gran paso de Melilla, de vergonzosa recordación.

No importándonos un comino cuanto fuera sucedía, atañeranos ó no, los políticos convirtieron la cosa pública en merienda de Maceos y los no políticos amenizábamos la brega de la vida con jeremiadas de plañidera sin empleo. Maldecíamos á los políticos, pero los servíamos; renegábamos de los abusos del poder, pero á los poderosos mendigábamos hasta el agua del cielo para regar los sembrados. Y así pudo ser que ciertos pueblos, émulos un día y envidiosos siempre de nuestras viejas grandezas y glorias, nos mirasen punto menos que á los principados danubianos Rusia, Francia á Túnez, y los ingleses al país de *Aida* y los Faraones; y pudo ser también que tres ó cuatro docenas de ciudadanos constituyesen esa oligarquía que hace treinta años vive á costa de la nación, sin soltar la sartén donde se fríe nuestra sangre; siendo revolucionaria, democrática, republicana, restauradora y regentista, que á todos los sonos baila y á todos los aires gira, como las veletas.. Del sopor en que habíamos caído nos hacen salir las audacias de Máximo Gómez y los exabruptos de los honorables senadores y diputados de Washington. El despertar es rudo, y doloroso, como que nos cuesta cientos de millones y miles de existencias enviadas á se acabar en Cuba; y para evitar que no tardemos en amodorrarnos otra vez, que valdría más si esto llegara poner en costas y fronteras letreros de «Se cede esta nación á quien la quiera», para mantener este movimiento y esta vitalidad que puede regenerarnos, empezar debemos por entonar un *mea culpa* unánime, sincero y público.

M. LORENZO CORIA

PISTO

Menudo se ha armado con eso de la beligerancia. Ahora resulta, según opiniones autorizadas, que nosotros vamos ganando mucho con ella, y que es una lástima que no se haya declarado antes. Sólo que, con esto ha sucedido lo que con el huevo de Colón, que á nadie se le ha ocurrido; si no ya hubiera ido hace tiempo una comisión á suplicar al Senado de Washington que la declarara. Lástima que el vulgo necio no entienda de estas cosas de alta política y se empeñe en protestar de la manera que lo hace, sin escuchar los sanos consejos de nuestros grandes hombres, ni querer imitar sus ejemplos de mansedumbre. Y á eso llaman ser patriotas... ¡música! Los verdaderos patriotas, saben *comprimirse*, y no ponen á España en ridículo siendo ingratos á los favores que reciben de tan buenos amigos como los yankees. Hacen bien nuestros celosos gobernantes en reprimir el entusiasmo mal entendido que pueda disgustar á nuestros amigos, y en prohibir por subversivo el grito de ¡viva España! Y al que le apaleen por proferirlo, bien empleado le estará; ¿á quién se le ocurre decir ¡viva España!?

Que digan: Viva Mr. Cleveland, y á ver quién les tose. ¿Qué queja podemos tener de un país que ejecuta la elicie de nuestro Rey, corregida y aumentada, y rasga nuestra bandera? ¿Puede darse mayor prueba de amistad? Después de esto, no cabe más que erigir por suscripción nacional un monumento simbólico que patentice eternamente nuestro agradecimiento á tan señalado favor. Pero ya verán ustedes cómo no lo erigimos; porque es tal el apasionamiento de algunas personas, que hasta han llegado á decir en tono de censura, que los yankees comercian en torino. Eso no prueba sino que allí hay cerdos. Y no hay que olvidar que, si en tierra de ciegos el tuerto es el Rey, en tierra de marranos, Cleveland es el presidente de la República.

Y á propósito de patriotismo. Se trata, nada menos, que de convertir en himno nacional, ó en canto patriótico, ó en cosa parecida, la popular marcha de *Cádiz*. Y esto sí que, con perdón sea dicho, me parece antipatriótico. Porque con la golosina de las mil pesetas que se ofrecen en premio á la letra que mejor se adapte á dicha música, no quiero pensar los ripios que van á llover sobre ella. Con la circunstancia agravante de que llueve sobre mojado, porque cuidado con los versitos que se han hecho ya, fuera de concurso, para la privilegiada marcha! Y bastantes calamidades pesan ya sobre la pobre España, sin necesidad de que se le dediquen ripios. El resultado va á ser convertir el tal paso doble en paso de risa; porque á mí no me digan que para tal melodía pueden hacerse versos serios, ni adecuados. No por ofender á la música, que es todo lo alegre é inspirada que se quiera; todo menos patriótica. Porque el patriotismo, ó la popularidad de la marcha de *Cádiz*, es debido á las circunstancias. La prueba es, que mucho antes de que se colocara en la situación teatral de la zarzuela de Burgos, se tocó sola, es decir; la tocaron sin letra, y pasó inadvertida.

Después, la rutina ha hecho que se toque siempre que hay desfile de tropas, y la solemnidad del acto, se ha asociado insensiblemente á la marcha. Eso es todo. Pero de esto á que la marcha sea patriótica, hay un abismo. Ocurre con el patriotismo de esa marcha, lo que con el clown y el cerdo. ¿Ustedes no conocen el caso? Pues era un clown que se propuso enseñar á bailar á un cerdo al son de un violín. Y para conseguirlo, encerraba al cerdo en una jaula con el fondo de hierro, y la ponía sobre ascuas. El hierro se enrojecía, y el animalito, ó sea el yankee, no podía estar quieto. Entonces el domesticador, empezaba á tocar. Y claro está; á los pocos ensayos, sin necesidad de fuego, en cuanto el animalito oía el violín, se acordaba del tormento, y bailaba. Pues ese es el patriotismo de la marcha de *Cádiz*; la costumbre. Y á lo sumo, comprendo que de hacer un himno patriótico, se hubiera abierto certamen para la música; porque por bueno que sea el que se trata de glorificar, no se negará que pudiera haber salido otro mejor. Y el mismo Chueca no me dejará mentir. Dicho lo cual me retiro modestamente por el forro, digo, por el foro.

FRANCISCO CAPELLA

He aquí el manifiesto que dirige á los electores de la capital y su partido el candidato á Diputado á Cortes por Segovia, D. Gregorio Bernabé Pedrazuela: «Movido por estímulos ajenos y obedeciendo indicaciones tan respetables, que implican para mí el deber de la subordinación más absoluta; deseoso además de contribuir, en cuanto de mí dependa, al bienestar moral y material de mi país, y sin que me alienen egoísmos que no siento, ni aspiraciones personales que tengo ya realizadas, vengo á solicitar vuestros sufragios para la próxima lucha electoral, y, á pediros, que si no me consideráis indigno de ella, me otorguéis la honrosa investidura de diputado vuestro en las futuras Cortes.

Nacido en la noble tierra segoviana y educado entre vosotros en mis primeros años, todos me conocéis; alejado después por algún tiempo de mi país natal, á vosotros he vuelto, y entre vosotros he vivido, procurando enterarme del estado y situación moral y material de nuestra provincia, de sus necesidades más apremiantes, y de sus aspiraciones más justas, y procurando atender á unas y á otras en la medida que consienten los medios de que hasta ahora he podido disponer.

Las honrosas profesiones que en el magisterio y en el foro ejerzo en nuestra capital, me han servido de mucho para conocer el estado político y económico de nuestra provincia; y dado mi temperamento y mi decidida y enérgica voluntad de cooperar en esfera más amplia á la prosperidad y bienestar de Segovia, puedo sin jactancia aseguraros, que me siento con fuerzas para echar sobre mis hombros el peso tan abrumador como honroso de vuestra representación en Cortes.

Estoy bien seguro de que á ninguno de vosotros se os ha de ocultar la altísima conveniencia de que el distrito de la Capital tenga en Cortes un representante propio, que conozca sus necesidades y procure honradamente aliviarlas; todos comprenderéis que es necesario, en fin, que Segovia realice la tendencia natural y justa, que van con éxito realizando muchas provincias españolas, al enviar al seno de la representación nacional individuos, que, como hijos de ellas, pueden mejor que nadie sentir, y más autorizadamente que nadie apoyar y defender sus legítimas aspiraciones, pudiendo ofrecer desde luego mi más entusiasta apoyo en defensa de los intereses agrícolas de este país tan necesitados de una enérgica y decidida protección.

Alguno os dirá que puedo y valgo poco. Bese, aunque él no lo presuma ni lo intente, os dice la verdad.

Poco valgo y poco puedo. Por eso no he de haceros pomposas y espléndidas promesas, que luego no correspondan á la realidad de los hechos. Sin embargo, aun no valiendo mucho y aun pudiendo poco, todavía puedo ofrecer como garantía de mis actos futuros, la realidad de los pasados, que si corresponden á mi predilección constante por las ideas conservadoras, á las cuales dediqué primero los entusiasmos platónicos de mi juventud, y más tarde las energías de la edad viril, os dirán con eso los fuertes lazos de cariño entrañable y desinteresado, que me ligan á la noble tierra en que tuve la fortuna de nacer, y serán para vosotros prenda segura, de que en lo por venir no han de faltaros alientos ni firmeza de voluntad bastantes para servir, hasta donde mis esfuerzos lleguen, las aspiraciones justas y honradas de todos mis paisanos, en la seguridad de que al defender vuestros intereses y aspiraciones, defiende las aspiraciones é intereses de mi familia, y los míos propios.

Que he de esforzarme en corresponder á vuestra consideración y confianza en la medida á que alcance mi inteligencia y mi actividad, puestas al servicio del mejor deseo, no hay para qué decirlo, y por ocioso lo omito; pero sí debo y quiero hacer constar que confío absolutamente en vuestra eficaz ayuda para el éxito de la empresa á cuya realización aspiro.

En suma; toda aspiración noble, justa y honrada, que redunde en beneficio de nuestra olvidada provincia, tendrá en mí su natural y más obligado defensor.

Esto y no más es cuanto por ahora, y á modo de programa á que ha de ajustar sus actos, si le otorgáis vuestra representación, puede ofrecereros vuestro paisano

GREGORIO BERNABÉ PEDRAZUELA.

Segovia Marzo, de 1896.

Los excedentes de cupo

La *Gaceta* de ayer publica la Real orden del ministerio de la Guerra llamando á los excedentes de cupo de 1895 y 1894. Dice textualmente:

«En previsión de que las necesidades de la guerra hagan precisos nuevos envíos de tropas á la isla de Cuba, y á fin de que las bajas que resulten en los cuerpos de la Península puedan ser cubiertas con personal que tenga instrucción militar; visto lo prevenido en los artículos 9.º y 149 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército;

El rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se llama para recibir instrucción

militar en los cuerpos de infantería á todos los reclutas excedentes de cupo del reemplazo de 1893 y á los de 1894 no incorporados á filas, pertenecientes á las zonas de la Península é islas Baleares.

Art. 2.º Los referidos reclutas del reemplazo de 1893 se concentrarán en las capitalidades de sus zonas el día 25 del actual, y serán destinados por los respectivos capitanes generales á los cuerpos de infantería de guarnición en su región ó distrito más próximos á los puntos de concentración.

Art. 3.º Dichas autoridades darán cuantas órdenes consideren necesarias para el nombramiento, marcha y regreso de las partidas receptoras, que verificarán los viajes de ida y vuelta por ferrocarril y cuenta del Estado, como asimismo los contingentes conducidos por ellas.

Art. 4.º Los referidos reclutas disfrutará el socorro de 0,30 de pesetas diario, desde que salgan de sus casas hasta su incorporación á las partidas receptoras, é igualmente desde que sean baja en los cuerpos para regresar á sus hogares hasta su llegada á éstos.

Art. 5.º En analogía con lo hecho en otros llamamientos á filas, se concede un plazo que terminará el día 21 del mes actual para que los reclutas á que se refiere el art. 2.º puedan redimirse á metálico.

Art. 6.º Oportunamente se dispondrá la fecha en que ha de terminar la instrucción de dichos reclutas del reemplazo de 1893, así como la concentración de los excedentes de cupo del reemplazo de 1894.

Art. 7.º A los reclutas que falten á la concentración se les aplicarán las prescripciones de la real orden de 20 de Febrero de 1893.



## SANTA MARIA DE NIEVA

El Sr. Conde Vilana, que en cuatro legislaturas seguidas viene representando este Distrito, aspira á representarle nuevamente en las futuras Cortes. Su triunfo es seguro, y sólo por consignar rumores que circulan y que ya ha reflejado la prensa, confirmo la noticia de que el Sr. Beruete pretende luchar en este Distrito, como candidato de oposición.

Constame que el Sr. Beruete está pulsando la opinión antes de decidirse á la lucha; y muy fundadamente creo que, de sus trabajos de exploración, sacará el convencimiento que todos abrigamos de que en las actuales circunstancias, tiene más que nunca asegurado el triunfo, el Excmo. Sr. Conde de Vilana.

Hasta entre los llamados á apoyar al Sr. Beruete, existe la creencia de que éste se retirará.

El inteligente Oficial de Telégrafos y encargado de esta estación, D. Toribio Martínez, que ingresó en el Cuerpo, aprobando todos los estudios que se exigen para ser Jefe en el mismo, acaba de dar una prueba más de su laboriosidad é inteligencia, demostrando en brillante examen, su suficiencia para desempeñar el cargo de Director.

Nuestra sincera enhorabuena al ilustrado Oficial del Cuerpo de Telégrafos, Sr. Martínez.

Ha sido nombrado Coadjutor de esta parroquia, en la que hace días presta sus servicios, el joven presbítero, D. Fulgencio Rosa Herrero. Celebramos que la elección haya recaído en persona de tan recomendables cualidades como concurren en el señor Rosa Herrero, quien con notable aprovechamiento ha hecho su carrera en el Seminario Conciliar de esta Diócesis.

Reciba nuestra enhorabuena el joven presbítero, al que deseamos acierto para cumplir en esta parroquia las obligaciones de su sagrado ministerio.

EL CORRESPONSAL.

Marzo 10 de 1896.

## Ecos Segovianos

Se dice que el *Heraldo de Segovia* ha pasado á ser propiedad del Sr. Drake de la Cerda, Candidato por este Distrito en las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Por esto ya no deben extrañar nuestros lectores, que aquel diario venga comunicando á los suyos, á manera de «plato del día» las más estupidas y apasionadas noticias referentes al recibimiento entusiasta que, según él, viene dispensándose al Sr. Drake en los pueblos que visita, cuyas

noticias, según hemos oído, no responden á la realidad de los hechos. Dejamos á la consideración de nuestros amigos y en general, á la sensatez de los electores de este Distrito, averiguar cuáles sean los fines que se proponga el periódico *Drakista*, y apreciar el fondo de candidez que entrañan las noticias que á diario forja, pero que no revelan desde luego el mejor deseo respecto al Sr. D. Gregorio Bernabé Pedrazuela, que sin hacer públicas ostentaciones, ni acudir á reclamos, viene desde un principio recibiendo, según nos consta, entusiastas adhesiones de los pueblos de este Distrito y pruebas inequívocas de las muchas simpatías que mereced á sus recomendables condiciones de carácter, amor á esta provincia y excepcionales méritos personales, ha sabido conquistarse entre sus paisanos.

Estas espontáneas manifestaciones de simpatía, nacidas desde el momento que por el Distrito empujó la idea de que aspiraba á su representación en Cortes, un hijo de la provincia, los compromisos políticos contraídos, el decidido apoyo oficial y de importantes personalidades del partido, no menos que la entereza y energía de su carácter, alentadas con la confianza que tiene en sus paisanos, hacen que el Sr. Pedrazuela y sus muchos y buenos amigos no desistan ni decaigan en entusiasmo un solo instante por más titánica que fuera la lucha; así se lo hemos oído repetidas veces y podemos por tanto asegurarlo.

Veán ahora nuestros lectores qué sanos fines pueda proponerse el *Heraldo de Segovia* cuando después de sendos golpes de incensario á su amo y señor el Marqués de Cañada Honda, propala en sus columnas un inculcable infandio, referente á la supuesta retirada del Sr. Pedrazuela.

No queremos hacer más comentarios por nuestra parte, pero á la vez que llamamos la atención de nuestros lectores sobre los insanos procedimientos empleados por el aludido periódico, para aminorar los entusiasmos despertados ante la idea de que este Distrito sea representado en Cortes por un hijo de la provincia, de las cualidades del Sr. Pedrazuela, sírvales de saludable aviso para no dejarse sorprender por noticias tan infundadas como las elaboradas y vertidas por el *Heraldo de Segovia*, que no tienden sino á debilitar la favorable acogida que cuasi unánimemente viene dispensándose á idea tan noble como conveniente á los intereses de este Distrito.

Y no decimos más por ahora.

En el sorteo celebrado el martes último en el ministerio de la Guerra, para cubrir plazas de jefes y oficiales en el distrito de Cuba, ha correspondido á gran parte de segovianos y de residentes en esta ciudad.

Irán, pues, á Cuba los comandantes muy conocidos en Segovia, Sres. Cerón Cuervo, Juárez de Negrón, Francés, Merlo y Cajigas; los capitanes segovianos D. Federico Baeza, D. Patricio de Antonio y D. Luis Chacón, el profesor de la Academia Sr. Haro y el hermano del Sr. Guitián; los primeros tenientes Sres. Franco, López Pinto, Sanchis, Torrico y Esteve, ayudante del Excmo. Sr. Conde de Cheste.

Deseamos á todos mucha fortuna y que conquisten grandes laureles, en prestigio del arma á que pertenecen y á la nación, hoy tan necesitada de buenos patriotas.

Ha sido nombrado Conserje del *Refugio de pobres* de esta Capital, Felipe Elorriaga Icaza, uno de los cinco que habían solicitado dicha plaza.

La *Sociedad Económica Segoviana de Amigos del país*, ha nombrado Compromisario para la elección de Senadores, al socio D. Francisco Santiuste.

Ha sido nombrado pianista del casino *La Peña*, en virtud del fallo del jurado, nombrado al efecto, el Sr. D. Eliso Martín Arribas, de Ávila.

Ha fallecido en Santa María de Nieva el señor D. Santiago Tabanera, tío carnal de nuestro querido compañero en la prensa D. Moisés Esteban Tabanera, á quien acompañamos sinceramente en el dolor que en estos momentos le embarga por tan sensible desgracia.

Don Valentín de la Villa, Licenciado en Medicina y Cirujía, con doce años de práctica rural, se ha establecido en esta población, dedicándose preferentemente á la práctica de los partos.

Tiene su domicilio en la calle Real del Carmen, 37, principal.

El mejor regalo para un niño, es una póliza de *La Vida*. Véase el anuncio en 4.ª plana.

El joven Cirujano-dentista D. Alberto Gallegos Silva, aventajado discípulo del Sr. Guijosa, ha instalado su gabinete dental en la calle del Mercado, núm. 89, donde practica toda clase de operaciones en la boca y extrae muelas y raigones, previa anestesia (sin dolor).

Dentista Gallegos. Mercado, 89. Segovia.



## ÚLTIMA HORA

Hemos oído, sin que podamos salir garantes de la noticia, que en breve se retirará del estadio de la prensa el *Heraldo de Segovia*; se dice que el motivo principal de esta determinación es el disgusto con que han visto los segovianos los mercantiles procedimientos con que el *Heraldo* pretende adquirir savia que le vivifique.

Todas las personas que ansian en Segovia la moralidad, han visto con gran disgusto el trabajo á que se ha entregado el *Heraldo*, impropio de los periódicos políticos, de las publicaciones de intereses regionales y sólo adaptable á papeles *yankees*. ¿Se habrá operado este cambio para iniciar una campaña favorable á los intereses de las clases agricultoras, con el apoyo de los concurrentes á la Asamblea triguera del año anterior, ó habrá sido por capricho del candidato señor Drake, previa la compra del agonizante diario, de dar crédito á las versiones que hemos oído? Nos inclinariamos á creer que obedece á esto último.



## VINOS DE MESA

DE LA

## BODEGA DE EL TERMINILLO

PROPIEDAD DE D. PEDRO RIBAS  
SEGOVIA

PREMIADOS EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE MADRID  
Y EN LA UNIVERSAL DE BARCELONA

EXPORTACION A PROVINCIAS

Precios por arrobas.

Moscatel, cosecha de 1883.	15	pesetas
Tinto, " " 1884.	15	"
" " " 1885.	12'50	"
" " " 1886.	10	"
" " " 1887.	8'75	"
" " " 1888.	7'50	"
" " " 1889.	7	"
" " " 1890.	6'25	"
Clarete, " " 1894.	5'00	"
Vinagre superior de vino, á 6'25 pesetas.		

Por botellas.

Moscatel, cosecha de 1883.	1	pesetas
Tinto, " " 1884.	1	"
" " " 1885.	0'90	"
" " " 1886.	0'75	"
" " " 1887.	0'70	"
" " " 1888.	0'65	"
" " " 1889.	0'60	"
" " " 1890.	0'55	"
Clarete, " " 1894.	0'50	"
Vinagre superior de vino, á 53 céntimos.		

Por cada casco que se devuelva se abonarán 25 céntimos

Depósitos

En Segovia, Comercio de paños de D. Enrique Redondo, calle de Juan Bravo, núm. 5.

En La Granja, «LA CONFIANZA», tienda de géneros coloniales de D. Dámaso Gaona Monedero, calle de la Valenciana, núm. 3.

En Madrid, Comercio de ultramarinos de D. Gregorio Rodríguez, calle del Arenal, núm. 18.

Se sirve á domicilio desde media arroba en adelante.  
NOTA.—Con objeto de que hasta las clases menos acomodadas puedan beber nuestros vinos, en la BODEGA DE EL TERMINILLO se vende tinto, de la cosecha de 1894, á 2 PESETAS arroba.

## Fonda de El Comercio

CALLE DE REYOY—SEGOVIA

En este acreditado establecimiento se viene prestando desde 1.º de Febrero un nuevo servicio especial de comidas.

Se establecen abonos quincenales, con pago anticipado, por almuerzo y comida, desde 14 reales diarios en adelante.

El trato es esmeradísimo y se recomienda por sí mismo.

Segovia.—Imprenta del Suc. de Albr. Alfonso XII, 14.

Gran Droguería y Perfumería Central, medicinal é industrial, que dirige el más práctico y antiguo droguero de la capital

**ANDRES HERNANZ PEREZ**

Isabel la Católica, 2, (Antes Cintería) SEGOVIA.

Esta casa, tan conocida del selecto público segoviano, de su provincia y de la Corte, es la sin rival Droguería de la población, la más surtida y con precios más limitados y la misma que no quiere hacer alarde de pomposos anuncios, sino de la realidad sin límites.

Grandes existencias en drogas y productos químicos, con todos los nuevos alcaloides y sus sales. Depósito central en productos de fotografía. Placas de todos los fabricantes.

Depósito general de especialidades farmacéuticas del país y extranjeras. Aguas minerales. Gran centro de aparatos ortopédicos y quirúrgicos. Cura de Lister, (Cruz Roja).

Barnices, brochas, pinceles, pinturas de todas clases, purpurinas, tubos de colores para artistas, etc., etc.

**Perfumería universal.**

Esencias, extractos, lociones, tónicos, cosméticos, jabones, regeneradores, pomadas, dentífricos, polvos de arroz, veloutines, aguas, etc., etc. Especialidad en agua de Colonia, propiedad de este director, blancos y tintes. Papel Armenia.

No confundirse. Rechazad los plagios, buscad la mejor Droguería de Castilla, verdadero bazar universal que dirige

**Andrés Hernanz Pérez.**  
SEGOVIA

La Unión y El Fénix Español



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, 1 (Paseo de Recoletos.)

**GARANTIAS.**

Capital social efectivo.	Pesetas	<b>12.000.000</b>
Primas y reservas.....	»	<b>43.598.510</b>
Total.....	»	<b>55.598.510</b>

32 AÑOS DE EXISTENCIA

**Seguros contra incendios**

Esta gran Compañía NACIONAL asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56 226.507.77.

**Seguros sobre la vida**

En este ramo de Seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al Subdirector D. Francisco Santiuste, Casa de la Tierra.—Segovia. —5

**Tierra de Segovia**

(Dibujos y flecciones)

por Silverio de Ochoa

Se halla de venta este libro de escenas y costumbres segovianas al precio de 250 pesetas: En Segovia, en las librerías de Alba y Santiuste. En Madrid, en las de Fé, San Martín y Viuda de Hermandad. Y en Valladolid, en la de D. Fernando Santarén.

**Academia LARIOS**

4, San Román, 4  
(ANTIGUA DIPUTACIÓN)  
SEGOVIA

Se admiten alumnos internos.

**ALBUM INFANTIL**

VERSOS PARA LOS NIÑOS  
POR JOSÉ RODAO

(Tercera edición.)

Este libro ha sido declarado de texto para las Escuelas.—Se vende en la Librería de Santiuste, Cintería, 8, á 4 reales en holandesa y á 5 reales en rústica.

**INSTITUTO BROWN-SEQUARD**

MUERTE Y VIDA, 14, PRAL. SEGOVIA

Sucursal del Sequardiano de Madrid y Paris.

Es universalmente conocido y aceptado por los hombres de ciencia de todos los países, el sistema de inyecciones con líquidos extraídos de ciertos órganos de los animales, para el tratamiento de varias enfermedades.

El eminentísimo Dr. BROWN-SEQUARD dirigió á la Sociedad de Biología de Paris una comunicación dando cuenta de su teoría y sus experimentos, su método y manera de aplicarlo. Desde entonces, los afamados Doctores Goizet, de Paris; Cassanello, de Roma; Kosturin, de Viena; Waterhouse, de Londres; Yariot, Dumontpallier, Hénoque, Lemoine, Mairat y d'Arnyval, de Francia, y Periañez y Cruz, de Madrid, han aplicado por sí en multitud de casos tan precioso método curativo, consignando sus resultados en la obra FUERZA Y SALUD, MÉTODO DE BROWN SEQUARD.

Por todas partes se ven curaciones maravillosas, y nosotros podemos presentar testimonios irrecusables que daremos á conocer. Los «catáxicos», los «tuberculosos», los «debilitados» por excesos y faltos de virilidad, tienen hoy la esperanza de su curación por este método.

**CONSULTA DE DOCE A UNA.**

**TARIFA DE PRECIOS.**

Pesetas

Jugo tr. de conejo de Indias en ampollas de 4 centímetros cúbicos.....	20'00
Idem id. de un centímetro cúbico.....	3'50

Para los señores Médicos y Farmacéuticos los precios son más módicos.

NOTA.—Advertimos al público que, en virtud del inmenso éxito alcanzado por el nuevo método, se expenden por ahí malas preparaciones. Los jugs que nosotros ofrecemos tienen la garantía del mismo Brown-Sequard y llevan marcado en el vidrio de cada ampolla «Dr. Goizet, Paris.»

**LA VIDA**

**Sociedad Cooperativa de Seguros.**

DOMICILIO SOCIAL: Génova, 7, MADRID

DELEGACION DE SEGOVIA: Muerte y Vida, 14, principal.

Por una peseta al mes:

Se constituye un capital, puede costearse una carrera, formarse una dote, librar al hijo del servicio militar.

No hay mejor regalo para un niño que suscribirle una póliza en la Sociedad LA VIDA.

Detalles, reglamentos y cuantos datos se precisen, en la Delegación segoviana, Muerte y Vida, 14, pral.

**DROGUERÍA DE GILMARTÍN**

LA MAS ANTIGUA DE LA POBLACION

Plaza Mayor, 40 al 42, frente á la Catedral.

Sucursal: Plaza del Azoguejo, 2.

Yo creo que con sólo decir la antigua Droguería de Gilmartín, no tengo necesidad de más anuncio ni de nombrar ninguno de los muchos artículos que se venden en estos establecimientos, primero, porque esta casa es conocida de la población y de toda la provincia y sabe muy bien el público que aquí encuentra todo lo que pertenece al comercio de Droguería, Perfumería, Ortopedia y Fotografía, á precio hoy tan reducido que nadie puede competir, y segundo, porque siendo tan extenso el número de artículos que entran en los referidos ramos, necesitaría no sólo este periódico, sino 5.000 en doble tamaño.

Además de los artículos que pertenecen á los ramos citados, hay otros muchos, entre ellos los exquisitos chocolates de los frailes Trapenses, desde 5 rs. hasta 16 paquete de 460 gramos. En estos chocolates no hay competencia posible en su clase.

En la calle de la Victoria, 11, se alquila una casa con la antigua y magnífica galería que han ocupado los conocidos fotógrafos señores Picazo y Unturbe.

Para más detalles, dirigirse á cualquiera de estas Droguerías.

**El Milagro**

por el

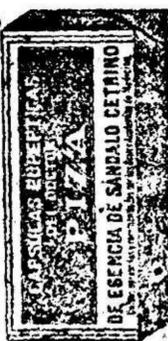
P. JUAN MIR Y NOGUERA  
de la Compañía de Jesús.

Las cuestiones que en *El Milagro* se desenvuelven, dan una idea del vastísimo plan trazado y ejecutado por el autor. Bien se puede sin exageración afirmar que *El Milagro*, con ser producción única en su género, satisface cumplidamente á las exigencias actuales de la apología cristiana.

Precio de la obra: 12 pesetas en rústica y 14 en pasta. Se hallará de venta en Madrid en casa del editor D. Gregorio del Amo, calle de la Paz, número 6. El editor la mandará franca de porte á los precios señalados.

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**

**SÁNDALO PIZÁ**  
MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de Paris, 1889. Diez y siete años de éxito. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.